



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día catorce de diciembre de dos mil veinte, se reunieron con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General, sito en Liverpool No. 80, Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes Servidores Públicos: Manuel Rodríguez Escobar, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité; Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, Secretaria Ejecutiva del Comité; Mtro. Diego Hoshin López Vergara, Subdirector de Planeación y Evaluación de Proyectos; Mtro. Claudio Fabiano, Subdirector de Proyectos de Gestión del Suelo; Lic. Juan Carlos Zamora García, Director de Asuntos Jurídicos y Vocal Propietario; Arq. Paola Julieta Mora Ramírez, Subdirectora Técnica; Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente de la Asesora Técnica; Mtro. José Daniel Magallanes Galaviz, Coordinador Operativo de Representaciones Regionales e Invitado; Lic. Margarita Dolores Briones Velázquez, Coordinadora Técnica e Invitada; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA.-----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA-----

II. SEGUIMIENTO AL "INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL"-----

III. DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SUELO"-----

IV. ASUNTOS GENERALES, CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2021-----

LISTA DE ASISTENCIA.- Para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se reunieron los Servidores Públicos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) que integran dicho Comité, cuyos nombres y firmas constan en el documento que forma parte de esta Acta.-----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en su calidad de Presidente del Comité verificó la asistencia exigida por la normatividad correspondiente y da la bienvenida a los integrantes del Órgano Colegiado y asistentes a la Sesión, declarando la existencia de quórum legal y validos los Acuerdos que se adopten.-----





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN. -----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-El Lic. Manuel Rodríguez Escobar, procede a someter a consideración de los miembros el Orden del Día y solicita se levante la mano para la aprobación del mismo, quedando este aprobado en todos sus términos -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.-----

I. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA -----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, fue remitida a sus correos electrónicos y la misma se encuentran debidamente ratificada, por lo que solicita si existe algún comentario al respecto por parte de los miembros de este Comité sobre este acuerdo, al no haber comentarios al respecto se aprueba de manera unánime.-----

I. ACUERDO COMERI-ORD-IV-I-2020.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. -----

II. SEGUIMIENTO AL "INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" -----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que en la Sesión anterior el Órgano Interno de Control de este Instituto, solicitó se realizara la petición formal a la Secretaría de la Función Pública para que se realice el registro de todos los movimientos solicitados por el INSUS, de lo cual ya se hizo la solicitud, sin embargo no se ha obtenido respuesta por parte de dicha Secretaría, por lo que siguen en proceso, esto se presenta aquí para el conocimiento de los miembros del Comité y se solicita al Órgano Interno si pudieran apoyar en esta parte, por lo que el Lic. Andrés García Acosta en uso de la voz informa que se tiene que seguir insistiendo para que por parte del INSUS no quede, por otra parte se estuvo revisando el SANI y vemos que no están incorporados los dictámenes, el correspondiente al Manual y al recientemente autorizado que son las Reglas para la Donación esto para efectos que vaya acorde a las Políticas de Operación que es lo que establece el Décimo Octavo el cual nos dice que los Dictámenes del COMERI serán publicados en la Normateca Interna registrados en el SANI, por lo que el Lic. Manuel Rodríguez Escobar retoma el uso de la voz para informar que se llevará a cabo dicha revisión, por lo que se solicita a los miembros si tienen algún comentario respecto de las manifestaciones vertidas, al no haber más comentarios, se aprueba de manera unánime-----





ACTA DE LA CUARTA

SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

II. ACUERDO COMERI-ORD-IV-II-2020.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME EL SEGUIMIENTO AL INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL-----

III. DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SUELO" -----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta que dicho proyecto no se presentó en la carpeta toda vez que le estaban haciendo algunas modificaciones relativas a los comentarios emitidos por el Área Jurídica y por el Órgano Interno de Control en este momento cedo la palabra al Mtro. Diego Hoshin López Vergara quien en uso de la voz informa que este Manual se presenta a nombre de la Mtra. Dulce María Franco Pérez y en el cual participaron varias áreas en particular existió una comunicación muy estrecha con la Dirección de Gestión del Suelo, con el cual buscamos tener un procedimiento oficial para llevar a cabo la implementación, la planeación y evaluación de los proyectos de Gestión del Suelo, en ese sentido el Área Jurídica y el órgano interno de control quienes hicieron favor de emitir algunos comentarios, los cuales fueron muy atinados para perfeccionar el documento que se presenta en este momento para su validación y del cual se elaboró una tabla la cual proyectamos durante esta Sesión en la que se plasmaron los comentarios emitidos por el Órgano Interno con la finalidad de que quede claridad en la atención que se dio a cada uno de ellos, no se omite mencionar que el Manual con sus respectivas atenciones a los comentarios se hizo llegar el día viernes vía correo electrónico a los miembros del Comité, en particular al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica y en este momento se expondrá la atención a los mismos, en primer lugar respecto al formato de justificación regulatoria que se presenta ante el comité, para que se incorporara el objetivo del documento normativo en relación al Estatuto Orgánico del Instituto, lo cual nos pareció bastante pertinente vinculando la normativa aplicable para el presente Manual, posteriormente en el apartado segundo en el numeral 2.1 del fundamento Jurídico igual sugieren integrar en este apartado la política nacional del suelo, lo cual nos hizo darnos cuenta de esta omisión dado que en el momento en el cual se elaboró la última versión aún no se tenía publicado este documento administrativo y normativo del instituto, con lo cual ya nos permitió incorporarlo, así mismo en el apartado del marco legal también nos sugieren que se incorpore la propia política del suelo y así mismo en el atributo de claridad del documento se hace mención de que a los ojos del Órgano Interno de Control pudiera carecer de claridad, en ese sentido y vinculado al propio documento se realizó una revisión general del mismo con la finalidad de lograr una redacción más clara con un lenguaje menos técnico y que este sea comprensible para cualquier persona, esta revisión puntualmente se hizo en la tabla en la parte de descripción de actividades la cual contiene ya toda una de las etapas y actividades del procedimiento y con esto se busca dar atención, también en el apartado de introducción el área jurídica sugirió que se incorporara la justificación de manera más explícita respecto de la utilidad del presente documento, en ese sentido dentro del apartado de introducción se incluyó un subapartado de justificación en el cual se desahogan las justificaciones pertinentes para la elaboración del mismo, así bien hubo algunas observaciones de forma que fueron





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

atendidas y también en el apartado 4 de definiciones y glosario sugerían que se eliminara algunos términos que no son necesarios, y si bien algunos de ellos eran útiles en la elaboración del documento, se realizó una revisión para efectos de no generar confusión que no fueran necesarios en el marco del manual de procedimientos, así también en el marco del cuerpo normativo en el apartado 6.1 de funciones nos observan que se incluyen literalmente las funciones de las Direcciones así como aparecen en el Manual General de Organización del INSUS, pero se realizó de conformidad a la guía que emite la Secretaría de la Función Pública atendimos la observación remplazando esas funciones por las actividades puntuales en el marco del procedimiento en el ámbito de competencia de cada una de las Unidades Administrativas que participan en el procedimiento, finalmente en el apartado 6.4 de la tabla de descripción de actividades ahí se menciona que la redacción se presentaba de manera genérica y se hacía omisión de definir las Unidades Administrativas a nivel Subdirección y responsables de cada actividad como los tiempos y los plazos de cada una de ellas, realizando de manera más detallada cada una de ellas y se incluyen a las Unidades Administrativas a nivel Subdirección así como los plazos de las actividades que les apliquen, de manera general estos comentarios sirvieron para fortalecer la estructura del documento y finalmente por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos se emitieron tres comentarios que también fueron atendidos, muchos coincidían con el Órgano Interno de Control, en la introducción sugerían se incorporara la justificación del documento, que como ya se comentó fue atendida dicha observación y en la parte de objetivos sugirieron se incorpore puntualmente la vinculación con la estrategia de la Política Nacional del Suelo de Gestionar Suelo apto y bien localizado con sentido social lo cual es muy pertinente de manera tal que ya se vincule con estos proyectos de Gestión del Suelo y finalmente en el marco legal se incluyeron algunas legislaciones y normas como lo son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Política Nacional del Suelo, los cuales fueron incluidos en el apartado 3 del marco legal, también tenemos que resaltar que el presente Manual fue resultado de un proceso de revisiones que se tuvieron el Área Jurídica quienes a lo largo de varios meses nos emitieron varias aportaciones las cuales permitieron dicho documento, por lo que ya una vez que se dio atención a las observaciones, ya se tiene concluido el mismo, retoma el uso de la voz el Lic. Manuel Rodríguez Escobar para solicitar si existen más comentarios al respecto, toma el uso de la voz el Lic. Juan Carlos Zamora García para destacar que si bien el documento de la Política Nacional del Suelo no es un ente normativo vinculante, para nosotros como Instituto y como miembros de la cabeza del sector agrario, tenemos que manejarlo como algo normativo para de aquí desencadenar la correlación con los proyectos que se tienen que llevar con Gestión del Suelo, permeando dentro del propio Instituto y era importante destacarlo ya que es un documento rector que acompañará a todos los trabajos dentro del INSUS, solicita el uso de la voz el Lic. Andrés García Acosta para informar que estuvieron bien atendidos todos los comentarios de las Unidades que participamos y dentro de esta última versión observé dos correcciones que se pueden hacer que son de forma la primera en la página 19 esta mal estricta la palabra Coordinación Operativa porque tiene Coordinación de y sobra la "de" y en la página 20 está incompleta porque únicamente dice Coordinación operativa de, así mismo se exhorta a todos los miembros del Comité a participar de una manera más activa para que la normatividad que se presente cumpla con los





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

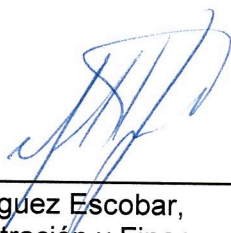
objetivos de su creación, por lo que retoma el uso de la voz el Lic. Manuel Rodríguez Escobar para informar que se toma nota de las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, por lo que se solicita a los miembros si tienen algún comentario respecto, al no haber más comentarios, se aprueba de manera unánime-----

III. ACUERDO COMERI-ORD-IV-III-2020.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME LA DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SUELO"-----

IV. ASUNTOS GENERALES. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2021-----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra informa que dentro de los asuntos generales se integró el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021 el cual quedó de la siguiente manera: 15 de abril para la primera sesión, 15 de julio para la segunda sesión, 15 de octubre para la tercera sesión, y el 16 de diciembre para la cuarta sesión del 2021 y así mismo solicita a los miembros informen si tienen algún asunto a tratar, por lo que de no existir otro punto y al haber agotado los puntos de la Orden del día se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, siendo las once horas con treinta minutos -----

IV. ACUERDO COMERI-ORD-IV-III-2020.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2021 -----



Manuel Rodríguez Escobar,
Director de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

Lic. Laura Araceli Heredia Reyes,
Normatividad Administrativa y Secretaría
Ejecutiva del COMERI

Mtro. Diego Hoshin López Vergara
Subdirector de Planeación y Evaluación de
Proyectos

Claudio Fabiano, Subdirector de Proyectos de
Gestión del Suelo

Lic. Juan Carlos Zamora García,
Director de Asuntos Jurídicos y Vocal
Propietario

Arq. Paola Julieta Mora Ramírez,
Subdirectora Técnica

Lic. Andrés García Acosta
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y
Suplente de la Asesora Técnica

Mtro. José Daniel Magallanes Galaviz,
Coordinador Operativo de Representaciones
Regionales e Invitado

Lic. Margarita Dolores Briones Velázquez,
Coordinadora Técnica e Invitada

